

Carmen de Patagones, 02 de Diciembre de 2021.
Expediente 4084- 1192HCD/2021.

VISTO:

El expediente: 4084-1192HCD/21 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Epulef, María con D.N.I. 5.894.334, solicita renovación de uso de espacio público en la calle Francisco de Viedma, para su carro gastronómico.

Que, en la 9ª Sesión Ordinaria del mes de Agosto del 2020, se aprobó por unanimidad el pedido del espacio público para la instalación del carro de comidas y quedo registrado bajo N° 3295.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Autorícese a la Sra. Epulef, María con D.N.I. 5.894.334, el uso de espacio público en la calle Francisco de Viedma, por el término de 1 (uno) año a partir de la promulgación.-----

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cobrar el canon correspondiente.-----

ARTÍCULO 3º: La Sra. Epulef, María, será responsable del cuidado de la estructura del carrito gastronómico y de la limpieza del lugar ocupado.-----

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de promulgación.-

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADO EN LA SALA DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA LOCALIDAD DE JUAN A. PRADERE, EN LA 19º SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE PRÒRROGA- 27º REUNIÒN- DÌA 01-12-2021. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADOBAJO N°3547.

DECRETO DE PROMULGACIÒN N° 2296/2021.